

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0685-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de febrero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios, y;  
**CONSIDERANDO:**

Que mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3212-2018-UNHEVAL, de fecha 04.SET.2018, se resolvió **DESIGNAR**, a partir del 29.AGO.2018, al **Ingeniero Zootecnista Angel Jorge CERVANTES SALINAS**, en el cargo de confianza de ESPECIALISTA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES (Plaza 000367), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS; consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL, a partir del 29 de agosto de 2018;

Que el Rector, mediante Oficio N° 0071-2019-UNHEVAL-R, de fecha 11.FEB.2019, solicita al Consejo Universitario, entre otros, dar por concluido la designación en el cargo de confianza de Especialista del Centro de Producción de Bienes (Plaza 000367) del Ingeniero Zootecnista, Angel Jorge Salinas Cervantes.

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, ante el pedido del señor Rector y el sustento correspondiente, el pleno acordó dar por concluido, a partir del 13.FEB.2019, la designación del Ingeniero Zootecnista Angel Jorge Cervantes Salinas, en el cargo de confianza de Especialista del Centro de Producción de Bienes (plaza 000367); consecuentemente, dar por concluido, a partir del 13.FEB.2019, su Contrato Administrativo de Servicios-CAS, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 3212-2018-UNHEVAL; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 150-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 13.FEB.2019, la designación del Ingeniero Zootecnista **Angel Jorge Cervantes Salinas**, en el cargo de confianza de Especialista del Centro de Producción de Bienes (plaza 000367); **consecuentemente, dar por concluido**, a partir del 13.FEB.2019, su Contrato Administrativo de Servicios-CAS, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 3212-2018-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y



*[Signature]*  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv. AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
JPLAN  
JPPTO  
DIPROBSA  
DIGA  
RRHH SUEyC  
SUR File  
UC UT  
Interesado  
Archivo

*[Signature]*  
hoy Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

